

**Secretaría General De Gobierno  
Dirección Estatal Del Notariado  
DIREN**

### Nombre y descripción

Expedición de testimonio de alguna escritura pública.

Consta de una transcripción íntegra de un acto o hecho jurídico que se solicita.

#### Estado:

Nayarit

#### Modalidad:

N/A

#### Tipo de solicitud:

Trámite

#### Homoclave:

NAY/SGG/NOTARIADO/004

#### Plazo de respuesta:

60 Días

### Fundamento jurídico

Expedición de testimonio de alguna escritura pública.

Artículo 275, fracción VII, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Artículo 15, fracción VII y 62 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025.

El costo se basa según la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Artículo 44, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

### ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el usuario requiere un segundo o tercer testimonio, para realizar algún trámite.

### Pasos a seguir

1. Acudir ante la Dirección Estatal del Notariado y proporcionar los datos necesarios para realizar la búsqueda del protocolo.
2. Una vez que se localiza el libro solicitado, se procede a realizar una solicitud por escrito.
3. Se proporciona una orden de pago, para que se acuda a la institución bancaria o a las cajas de recaudación ubicadas en Casa de Gobierno, a realizar el pago correspondiente.
4. Entregado al recibo del pago ante la unidad administrativa, esta cuenta con un término de 60 días aproximadamente, para entregar el testimonio a la parte interesada.

## Requisitos

- Solicitud por escrito, dirigido al Director Estatal del Notariado.
- Deberá proporcionar los datos necesarios, para localizar la escritura de la cual se requiere el testimonio, como es el número de escritura, volumen, tomo, libro, la fecha en que se elaboró ésta y el Notario ante el cual se llevó a cabo el instrumento.
- Acreditar ser parte interesada, apoderado o representante legal, o tener interés jurídico.
- Pagar el derecho correspondiente en la institución bancaria o bien las cajas de recaudación ubicadas en Casa de Gobierno.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- El usuario interesado en obtener un testimonio de una escritura pública o bien el representante legal

### ¿Qué obtengo?

Se obtiene una transcripción íntegra del acto o hecho jurídico que se solicita.

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 331 --- Máximo: \$ 331

Descripción: El Costo Es Por Foja, Se Basa Según La Unidad De Medida Y Actualización (UMA) Así Como El Instituto Nacional De Estadística Geográfica (INEGI). No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Una vez que se localiza el protocolo del Notario, del cual se está expidiendo el testimonio, se procede a realizar la transcripción íntegra del acto o hecho jurídico que se solicita, se coteja con el original, se asienta la constancia de expedición de testimonio en la matriz y se entrega el documento.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección Estatal Del Notariado	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Veracruz Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 0888	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.